



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2002.-

VISTO:

La necesidad de cobertura del cargo de auxiliar docente en la asignatura Recursos Jurídicos de la Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sede Ushuaia por encontrarse vacante el cargo por licencia sin goce de haberes del auxiliar interino, y;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Ángel MARCHISIO cumple con los requisitos académicos, y de idoneidad profesional para asumir la función en cuestión;

Que es política de esta Facultad, facilitar el desarrollo de la labor académica de las distintas cátedras en todas sus instancias;

Que la propuesta del Licenciado MARCHISIO se ha efectivizado conforme las normas en vigor, y cuenta con el aval de la responsable de la cátedra;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Designar al Licenciado Ángel MARCHISIO en el cargo de Auxiliar de 1ra. dedicación Simple para la asignatura Recursos Jurídicos de la Licenciatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sede Ushuaia, desde el 18/06/02 y hasta el 28/02/03.

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 376/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3º) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 182/02


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales

JEG